

Departamento Educación
GWAC/MARR/FMGR/JPET/avf

SANTA CRUZ, Marzo 17 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorándum 16 de fecha 16 de Marzo de 2015 para Director Comunal de Educación, informándole contratación del servicio de capacitación "Seminario Taller 2015 Control Interno –Gestión de Riesgo Informe COSO".
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos FAGEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cobertura y mejorar la calidad de los servicios educacionales entregados a través de la iniciativa de FAGEM 2014, especialmente contar con profesionales altamente preparados.
- 2.- EL Seminario que se realizara el día 19 de marzo del 2015, a las 13:00a 21:30 horas, significa una oportunidad única para capacitar a nuestro Personal, de nuestra institución, toda vez, que es la única que se encuentra a nuestro alcance en dicho día y horas.
- 3.- Que por motivos de buen funcionamiento municipal, no es posible capacitar a nuestro personal en otro lugar, día y hora, por lo que esperar por otro servicio similar es inoficioso.
- 4.- De conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10 número 4, "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y en relación con la misma Ley N° 19.886, en su Art. 8° letra d).

DECRETO EXENTO N°543.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, contratación de Servicio de Capacitación, a través de **Trato Directo** del portal Mercado Publico, con la empresa **Servicio De Capacitación Empresarial C&O Asociados Limitada**, Rut N°77.819.820-7, domiciliado en **Iquique 699 esquina Lourdes, Comuna de Peralillo**, por un monto de \$ **145.000.- EXENTO**, autorizados por el Director Comunal de Educación, para la contratación del servicio con cargo a la cuenta FAGEM 2014.
- 2.- Dicha capacitación se realizará el día 19 de Marzo 2015 a las 13:30 Horas.
- 3.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.002.001.012, fondos cargo a FAGEM 2014, presupuesto año 2015.
- 4.-**PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 5.- Por orden del Señor Alcalde.
- 6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)